

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de Información y de Intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION  
PLAZA DE CORPUS, 11  
REDACCION E IMPRENTA  
SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN  
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.  
FUERA, trimestre..... 3'50 id.  
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NUMERO 25.



La Señora

## D.<sup>a</sup> Emilia Quemada y Romero

Viuda de D. Simón Avellón

Ha fallecido en la villa de Cuéllar

EL DIA 10 DEL ACTUAL

á los 61 años de edad

Confortada con los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos el Ilmo. Sr. D. Mariano, Magistrado de la Audiencia de Barcelona y Doña Emiliana Avellón Quemada; hijos políticos la Ilma. Sra. Doña Carlota Aguilar Bailó y Don Tomás García Acebes; nieta María Petra García Avellón; hermanos Don Fructuoso, Don Segundo y Don Nicolás; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Al participar á sus numerosos amigos tan sensible desgracia, les suplican una oración por el alma de la finada, por cuyo favor les vivirán siempre reconocidos.



# El mercado dominical

A juzgar por lo que leemos en la prensa de esta capital y por las disposiciones adoptadas por la Alcaldía y el Gobierno civil en la debatida cuestión del establecimiento del mercado dominical, vemos que el asunto se coloca en vías de favorable, justa y legítima solución. Parece que están reconocidas nuestras observaciones y que el Gobierno será quien decida si deba autorizarse el establecimiento del mercado.

En esta dirección encaminábase nuestros consejos, porque es la única por donde los intereses del comercio segoviano han de encontrar una sólida base de sustentación que ciertamente no le daban las disposiciones adoptadas hasta el sábado. Abandonar á la mitad del camino el propósito de instituir el mercado, dejándole á merced de que la más pequeña recamación prosperase, fuera no entender bien lo que requieren aquellos intereses.

El mercado dominical acordado por el Ayuntamiento sin autorización superior para su vigencia, no podría subsistir, pues el Instituto de Reformas Sociales llamaría la atención al Ministro y éste no consentiría la infracción de la ley del descaño. El mercado establecido previa formación de expediente resultaría en términos favorable, constituiría una institución perdurable de que disfrutará Segovia contra la opinión, las gestiones y los recursos de aquellos que hoy le pongan obstáculos. Por entender que dentro de la ley hemos de vivir mejor que fuera de ella, es por lo que movimos á la opinión con nuestros artículos. Quien crea que con un par de semanas de tolerancia (si es que había de tenerla el Gobernador) se salvan los intereses del comercio, no se halla en comunión con nuestro pensamiento. Quien opine que los intereses populares demandan una estabilidad fuera de toda discusión, está con nosotros.

Ahora sólo falta que la alcaldía de Segovia dirija con acierto la tramitación del asunto. Si se limita á dar que la reclamación formulada llegue al Ministerio y allí la resuelvan sin otros antecedentes, puede contar con que las aspiraciones de la mayoría del Comercio se verán defraudadas, por que no puede nadie esperar que el Gobierno reconozca derecho al Ayuntamiento para disponer libremente la apertura del mercado en domingo, á título de que para ello le autoriza el decreto de 15 de Noviembre. Lo necesario es que la Alcaldía en razonada instancia, justificada con el acuerdo de la Corporación que preside, impetere del Ministerio de la Gobernación autorización para la apertura del mercado y en breve plazo podrá este constituir una realidad si le amparan todos los elementos políticos y especialmente los de la situación gobernante. Y si la autorización fuera negada mayor motivo existiría para pensar que el Gobierno hubiérase apresurado á clausurar un mercado abierto contra lo dispuesto en la ley; viniendo así, los sucesos, de uno ú otro modo, á confirmar la rectitud de nuestro criterio.

Para que el mercado se celebre con pleno derecho, ofrecemos nuestro concurso modesto; y si aquéño sucede, podremos sentir todos la satisfacción de haber usado vida legal á un acto que fuera de la ley hubiera sido revocado rápidamente á vuelta de no pocas discordias, producidas por la inhabil dirección que en su ejecución venía impediendo.

## LOS ESCALAFONES DE LOS MAESTROS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha mandado formar los escalafones de los maestros y maestros de instrucción primaria.

Los escalafones provisionales se publicarán en el «Boletín Oficial», concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones, y las Juntas las resolverán, á fin de que, en un nuevo plazo de diez días, se publique el escalafón definitivo.

En el ministerio de Instrucción pública podrán los maestros que se consideren perjudicados hacer exposición de sus derechos.

## NOTICIAS MILITARES

**El pasaje de los inútiles**  
Se ha dispuesto que los individuos inutilizados en campaña que regresen á sus hogares, puedan utilizar, cuando en las distancias que tengan que recorrer por vía ordinaria inviertan más de un día, en vez de bagajes, los medios de locomoción de servicio público que existan en la localidad, satisfaciéndose su importe con cargo al capítulo de transportes de Guerra, á cuyo efecto en los pasaportes que les faciliten las autoridades militares, se consignará si han de emplearse bagajes ú otro medio de locomoción, según juzguen más conveniente para el estado de los individuos, á fin de reducir en lo posible las molestias del viaje de los que se han inutilizado en el servicio de la Patria, debiéndoseles entregar, á la vez que los socorros, el importe del pasaje por vía ordinaria que hayan de recorrer, si no existiera pagaduría de transportes militares en el punto en que deban empezar á hacer uso de ella.

**Sobresueldos de efectividad**  
Se concede derecho á disfrutar gratificación de efectividad de 250 pesetas anuales á los individuos del personal del material de Artillería, que cuenquen con diez años de antigüedad en sus respectivos empleos.

**Experiencias**  
En el Alto del León (Guadarrama) se verificaron ayer pruebas de un camión inglés, de 10 toneladas de carga sistema Yorkshire, ante la Comisión de estudios y experiencias de Administración militar.

**Los nuevos reclutas**  
Este año serán llamados á filas los nuevos reclutas en 1.º de Febrero. En años anteriores el llamamiento se hacía en 1.º de Marzo, adelantándose esta vez por las especiales circunstancias de la campaña.

## DE LA CAMPAÑA

### Vuelven los cazadores

Muy en breve, tal vez del 15 al 20, regresará de Melilla la brigada de Cazadores, haciendo su entrada en Madrid los heroicos batallones de Llerena, Las Navas, Madrid y Arapiles. Estas fuerzas irán, desde la estación del Mediodía al Hipódromo, en orden de parada y se formará una columna con fuerzas de todas armas de las que pelearon en Melilla, desfilando al frente de ellas el escuadrón de Alfonso XII, que dió el 20 de Septiembre, en Tardirt, a brillante carga de Cavalcanti.

### Audiencia provincial

**JUICIOS POR JURADOS**  
Para las causas que se verán en los días que á continuación se expresan en esta Audiencia provincial, han sido designados los siguientes jurados y supernumerarios:

#### Partido de Santa María de Nieva

Día 21 de Marzo de 1910.—Causa contra Fermín Galiano Cabrero, por robo.  
Día 22 de Marzo.—Causa contra Tomás Roda Frechet, por incendio.

#### (Cabezas de familia)

Don José Sanz García, Fuente de Santa Cruz; don Mariano Yuste Pérez, Coca; don Juan Maestro Bernárdo, Nava de la Asunción; don Agapito García Agaña, Labajos; don Matías Burregón Esteban, Santa María de Nieva; don Mariano Gozalo Martín, Migueñez; don Antonio Cañas Pastor, Bernárdo; don Martín Villagrán Mateos, Rapariegos; don Tiburcio Garcíasánchez Díez, Sangarcía; don Santiago Yuste Galiano, Coca; don Juan Yuste Harceiro, Marzuela; don Urbano Martín Ramos, Nava de la Asunción; don Mariano Muñoz Gómez, Santiago de San Juan Bautista; don Félix Sobrados Arriba, Bernárdo; don Felipe Aguado Monjas, Migueñez; don Prudencio Ramos Redondo, Domingo García; don Álvaro Garzo de Barrio, Villacastín; don Quintín García Caballero, Aragonese; don Leandro Gómez González, Martín Muñoz de las Posadas; y don Toribio Sobrado Seisdedos, Migueñez.

#### (Capacidades)

Don Martín Rubio Pascual, Balles; don Cándido de Pedro Rueda, Nava de la

Asunción; don Faustino Hernández Arribas, Villoslada; don Hipólito Fuentes Asanjo, Domingo García; don Juan Cabrero Benito, Etreros; don Juan Domínguez Martín, Labajos; don Vicente Sanz Bartolomé, Bernárdo; don Pío Sanz Casas, Migueñez; don Mariano Manso Herranz, Hyuelos; don Justo Muñoz García, Sangarcía; don Rigoberto González Marvén, Villacastín; don Sotero Velasco García, Aragonese; don Juan Esteban García, Nieva; don Isidoro Acosta Villacorta, Coca; don Santiago Herrero Zúñiga, Codorniz; y don Gregorio Maroto Bermejo, Marzuela.

#### (Supernumerarios.—Cabezas de familia)

Don Guillermo Romero Beceril, Segovia; don Luis Peña Díaz, id.; don Anselmo Entero Herranz, id.; y don Juan Margarito Velasco, idem.

#### (Supernumerarios.—Capacidades)

Don Ramón Martínez Redondo, Segovia, y don Mariano Larios Delgado, idem.

## EN NARROS

### Una reyerta

El día 5 del corriente viniéronse á las manos los vecinos de Narros, Santiago Silverio y Juan Laguna, en una propiedad de la que es administrador el último.

La reyerta se originó á consecuencias de ciertas palabras que mediaron entre los contendientes, al hallarse recogiendo barjujo en la referida finca.

El Santiago asestó al Juan un golpe con un rastro en la cabeza, produciéndole una herida de pronóstico reservado.

El juzgado instruye diligencias.

### De Pósitos

#### Las condonaciones de deudas

La Delegación regia de Pósitos, teniendo en cuenta que la necesidad de llegar pronta y eficazmente á la completa realización de los créditos pertenecientes á los Pósitos exige dar por terminado en absoluto el plazo establecido la regla 3.ª del artículo 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, para que los deudores pudieran acogerse á los beneficios que la misma concedía, ha resuelto que las Corporaciones ó Juntas administradoras y las Secciones provinciales, no admitan, cursen ni tramiten ninguna instancia en que se solicite la condonación de deudas á que se refiere el artículo 6.º de la ley citada en su regla 2.ª, considerando definitivamente terminado el plazo para hacer esta clase de peticiones, y procediendo á archivar todas las que estuviesen pendientes, por haber sido presentadas con posterioridad al último concedido.

### Los inutilizados en campaña

#### UNA REAL ORDEN

Con el fin de evitar en lo posible que los individuos de tropas inutilizados en campaña carezcan por ignorancia de la protección y auxilios que la Patria les concede, se ha dictado por la Sección de Instrucción y Reclutamiento y Cuerpos diversos del ministerio de la Guerra, una Real orden disponiendo que por conducto de los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y gobernadores militares de Ceuta y Melilla y plazas menores en Africa, se recuerde á las autoridades militares de su región ó distrito, jefes de unidades armadas y directores de Hospitales y enfermerías, lo prevenido en los artículos 3.º, 4.º y 6.º del reglamento del Cuerpo de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de Febrero de 1906 (C. L. núm. 22.).

Los artículos que se citan son los siguientes:

Art. 3.º Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de dos años, contados desde el día en que ocurrió el accidente que produjo la inutilidad, cuyo período no será prorrogado en caso alguno.

Art. 4.º Para poder ingresar los individuos de tropa en el Cuerpo de Inválidos, será circunstancia indispensable, que al salir con el alta del hospital, conste en esta certificación el grado de inutilidad que imposibilita al individuo para el servicio de las armas, cuya circunstancia se consignará en la fianción de los interesados, siendo responsables los directores de los hospitales de la falta de cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte de este artículo.

Art. 6.º Para facilitar el ingreso á las clases de tropa cuidarán sus jefes, al ser declarados inútiles para el servicio por las causas mencionadas en el artículo 2.º, se promuevan sin dilación los expedientes comprobatorios del derecho á cuyo efecto, cursarán las instancias al general del Cuerpo de Ejército, capitán general de distrito, departamento marítimo ó gobernador militar exento del punto donde resida, y cuando reciban

los correspondientes pasaportes para la marcha de los individuos á Madrid, ecorrerán á éstos como plazas efectivas que son de sus Cuerpos, no procediendo á darles de baja definitiva hasta la resolución del expediente, según está preceptuado por la real orden de 17 de Marzo de 1874.

### Movimiento de viajeros

—Han llegado á Segovia y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Mariano Rivas, don Higinio Loras y don Manuel Montoya.

## EN MADRID

### TRAGEDIA AMOROSA

#### Hallazgo de cadáveres

En la rampa que sirve de subida al cementerio de Santa María desde el camino alto de San Isidro, ocurrió ayer tarde en Madrid una terrible tragedia, que, al parecer, ha puesto fin á unos amores.

Junto al muro de contención del paseo y apoyado en él, de espaldas, hallábase un hombre bien vestido y con una pierna de menos. Representaba unos 60 años.

Junto á sí tenía un revólver, el sombrero y dos muletas, que debieron servirle en vida para poder andar.

Cerca de él, y á su mano derecha, veíase el cadáver de una joven sumamente agraciada, facciones finas y manos y pies muy cuidados.

Tenía veinte años. Los ojos entornados y los labios sonrientes dábanle el aspecto de una mujer entregada á plácido sueño, y de no ser por los hilos de sangre que, á partir de los oídos, le caían por las mejillas, no hubiérase supuesto que aquella hermosa joven estaba muerta.

#### Investigaciones

El Juzgado de guardia se dedicó desde los primeros momentos á identificar los cadáveres.

Se hallaron en poder del hombre muerto varias facturas y tarjetas á nombre de don Bernardo Salgado, oficial del Cuerpo de Inválidos.

En uno de los bolsillos del gabán halláronse dos tarjetas postales con el retrato de la joven que junto á él apareciera muerta, y ambas tenían amorosas dedicatorias, yendo dirigidas al mismo nombre de Bernardo Salgado.

Continuando el registro se encontró una carta, respecto á la cual ha guardado el juez profunda reserva; pero que aclara bastante el suceso.

La carta está comenzada por la joven, que firma María Cruz, y dirigida á Bernardo.

En ella le dice que es preciso llevar á la práctica inmediatamente lo que ya tenían resuelto de antemano, y hacerlo hoy mismo, porque la situación era insostenible.

Al pie de estas líneas aparecía el nombre de María Cruz, y después, con letra distinta, y al parecer trazada por un hombre, decía, poco más ó menos: «Tu decisión ha sido la mía siempre; se hará como tú desees, y que nos entieren en la misma fosa».

Esta carta vino á esclarecer los móviles de aquel asesinato y suicidio, que se presentaba en principio muy obscuro.

#### ¿Quién eran los muertos?

Averiguado el móvil, comenzó el Juzgado á practicar diligencias en averiguación de quienes pudieran ser los protagonistas del suceso.

Don Bernardo Salgado era capitán retirado, y pertenecía al cuerpo de Inválidos.

Habitaba como huésped hace años en lo calle de Jardines, 24, tercero. Su vida era muy ordenada y correcta. Apenas permanecía fuera de su domicilio tres horas diarias, las precisas para realizar sus pequeñas ocupaciones.

Don Bernardo salió ayer de su casa á la hora de costumbre. Llegó la hora de comer, y como nunca faltaba y ayer no se presentó, el patrón, transcurridas dos horas, preguntó por él en dos tiendas de la calle de Jardines, donde el capitán solía ir de tertulia.

Hace tres días le sorprendió en su cuarto la patrona besando un retrato, y al verla ocultó en seguida la fotografía.

Preguntóle ella en tono de broma si el retrato era de su novia, y entonces el ex capitán no vació en responder afirmativamente, añadiendo que se llamaba María.

María Cruz era modista. Tenía veinte años, trabajaba en el taller de doña Purificación Abaúl, Mayor, 84.

Una de las fotografías que obran en poder del Juzgado tiene la siguiente dedicatoria: «A su futuro esposo Bernardo, María Cruz».

El sábado último se retrató María en la calle del Príncipe. Una de las copias se la entregó á su maestra, diciéndole: «Tome usted este recuerdo mío, por si desaparezo ó me sucede algo y no volvemos á vernos».

María se espontaneó días pasados con sus compañeras. Díjolas que mantenía relaciones amorosas con D. Bernardo Salgado, y que habían convenido matarse.

Las otras jóvenes tomaron á broma las palabras de María y no les dieron crédito alguno, aunque aquélla insistió diciendo que estaba citada con su amante en el café Habanero para dirigirse desde allí á la Moncloa, lugar elegido para quitarse la vida.

## De carreteras

### Estudios y obras nuevas

La «Gaceta» de ayer inserta los planes de obras nuevas y estudios de carreteras que deben verificarse durante el año actual.

Las únicas obras nuevas de carreteras en esta provincia, para el citado período de tiempo, serán las relativas á la construcción de la de Yanguas á Peñafiel.

Tampoco se asigna á la provincia ningún estudio de carreteras que debe empezar en el año actual.

### A las doce, del día de mañana

(miércoles), tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Martín, la misa de privilegio por el alma del Excmo. Sr. D. JULIÁN CARRETERO MATEO (q. e. p. d.)

## Instrucción pública

**Adultos**  
Se han reanudado las clases de adultos en la escuela de Barahona, anejo de Aldeanueva del Monte.

**Recibo**  
El maestro de Encinas, acusa recibo de la credencial que se le envió.

**Revista anual**  
Ha pasado la revista anual, la pensionista doña Sebastiana Luengo García.

**Presupuestos**  
Se han recibido los presupuestos escolares de los pueblos de Hinojosa y Ochando.

## Dí la Emulsión SCOTT á mi sobrina María

y ahora la veo completamente libre de su resfriado crónico y

## ESTADO ANÉMICO

para combatir los cuales gasté mucho dinero en remedios sin resultado.

Escrito en 18 Abril 1908, por D. FRANCISCO LOPEZ — La Unión (Murcia).

La reputación como

## Emulsión modelo

solo alcanzada por

## la de Scott

ha sido lograda por curaciones efectuadas por la pureza y fuerza de sus ingredientes y su perfecta digestibilidad, esto último conseguido por el procedimiento de elaboración de SCOTT, que las otras emulsiones no han podido imitar.

Al pedir por la de SCOTT no os dejéis persuadir tomando una emulsión que no sea la de SCOTT pues de lo contrario no conseguireis la cura.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

**Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.**

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 ct. en sellos para el franqueo.





# SUETOS

**Anoche se sintió repentinamente enfermo el distinguido médico don Eulogio Martín Higuera, quien durante el día de hoy continúa en estado que inspira serios temores, habiéndosele administrado esta tarde los últimos Sacramentos. Celebraremos muy de veras el alivio del distinguido enfermo.**

**Un escándalo**  
Ayer, á las once y media de la mañana, se produjo en la plaza del Azoguejo, un pequeño escándalo.

Tres vecinos de Villacastín, que se encontraban completamente borrachos ajustaron algunos kilos de carbón en un puesto establecido en aquella zona.

Como la vendedora les expendiese el carbón un poco mojado los compradores protestaron trabándose de palabras con la dueña del referido puesto.

El jefe de la policía municipal, intervino, calmando los excitados ánimos de la vendedora y los compradores.

**Ha fallecido en Cuéllar la señora doña Emilia Quemada y Romero, viuda de don Simón Avelón.**

La finada pertenecía á una de las familias más prestigiosas de la histórica villa y en ella disfrutaba de la mayor consideración y respeto, conquistados después de una prolongada vida, en la que la austeridad en las costumbres y las virtudes practicadas en el seno de la familia fueron notorias.

A sus hijos, Ilmo. Sr. D. Mariano Avelón, magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, y doña Emiliana; hijos políticos don Tomás García Acebes, ilustrado abogado de Cuéllar y doña Carlota Aguilar, y al resto de la familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

**Muerte de un recluso**

Esta mañana ha fallecido el recluso de esta cárcel de partido, Isaac Pinilla Tabalina.

El desgraciado Isaac era natural de Sanchonuño y cumplía la condena en los primeros días del mes de Abril.

**Enfermo**  
Se halla enfermo de suma gravedad el conocido industrial y exconcejal del Ayuntamiento, don Pablo Rincón.

Muy de veras celebraremos la mejoría de tan estimado amigo.

**Comisión que se reúne**  
Mañana se reunirá la comisión de instrucción pública, del Ayuntamiento, para ocuparse de formar las bases que han de regir para la provisión de las plazas de maestros auxiliares de las escuelas públicas que regentan los señores Betegón y Badillo.

**Instituto de curación de enfermedades de la piel, y de garganta, nariz y oídos, dirigido por el reputado especialista don Alfredo Gallego, Gaseo de Recoletos, 31, Madrid. En cena (fétidez sientio) y lupus, su tratamiento es el único que hace des parecer por completo tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcios. Patente 1.º 167.**

Para gestionar asuntos de interés para el Municipio de Sanchonuño, se encuentran en Segovia, nuestros estimados amigos don José Martín, don Claudio Monedero y don Vicente Remondo, Alcalde, Regidor primero y Secretario de aquel Ayuntamiento.

**Círculo católico**  
El próximo lunes se reanudarán en el Círculo católico de obreros las clases nocturnas de los docecientos y pico de socios matriculados.

**Matrimonio**  
Mañana á las nueve y media, contraerán matrimonio en la iglesia de San Miguel, Nicolás Escobar Migueláñez, de 42 años, viudo y Est. funia García Yagüe, de 22.

**Cumplimentando al alcalde**  
Esta mañana ha estado cumplimentando el señor alcalde, una comisión de la Cruz Roja de esta población, y otra del Monte de Piedad.

**Un bando**  
Por el señor Alcalde, se ha dictado un bando, haciendo saber que para llevar á efecto la estadística del ganado caballar y mular de esta población en cumplimiento á lo dispuesto por el Real decreto de 28 de Enero de 1902, y por el título del gobernador civil de esta provincia del mes de Diciembre último, dicha estadística tiene por objeto conocer con toda exactitud en cualquier tiempo el número del mencionado ganado caballar y mular en cada término municipal, para que por la junta de la cría caballar del Reino, se pueda proponer al Gobierno de S. M. lo más conveniente al mejoramiento de las ganaderías á que el censo se refiere.

A este efecto se repartirán las correspondientes hojas impresas que tienen el

deber de llenar todos los vecinos que posean ganado caballar y mular, en el término de 15 días.

Ayer se unieron con los lezcos del matrimonio, en la iglesia de San Martín, Eugenio Solana, hijo del mozo de billares del café de la Unión, señor Solana, y la simpática joven Avelina Giménez.

Apadrinaron á los contrayentes don Nicolás Solana y doña Lorenza Santa Isabel, hermanos del novio.

En un lindo salón del café de la Unión se sirvió á la concurrencia un exquisito refresco, y más tarde una espléndida cena, organizándose después un animado baile.

Damos nuestra enhorabuena á los recién casados, deseándoles muchas venturas en su nuevo estado.

**Enfermo**  
Se encuentra gravemente enfermo el practicante de la Academia de Artillería, don Santiago Merino.

Muy de veras deseamos su alivio.

**Hecho inculca**  
Esta mañana han aparecido sobre los bancos públicos del paseo del Salón, á ambos lados del kiosco de la música en la fachada de la residencia de los PP. Franciscanos, unos grandes rótulos obscenos.

El buzón de la administración de correos, también ha aparecido obstruido con un papel que contenía otro gracioso rotulito.

Sin duda alguna, anoche un grupo de salvajes rifeños, pues no merecen otra clase de calificativos los autores de esta hazña, se entretuvieron con tan inculca distracción.

El señor Alcalde ha dado órdenes á los encargados de la limpieza pública, para que hagan desaparecer todo lo más pronto posible semejantes letreros.

**Arqueo**  
Esta mañana se ha verificado en presencia del alcalde señor Zúñiga, el arqueo de los fondos existentes en las arcas municipales.

**Nuevo registrador**  
Ha sido nombrado registrador de la propiedad del partido de Cuéllar, don Carlos Fasso Cardona.

Sea enhorabuena.

**GRAMÓFONOS.**— Descuento de 10 por 100 sobre los precios de catálogo en Aparatos y Discos de la «Compañía Francesa» hasta fin de año.

**OCASION.**—Vendo 300 metros de plomo seminuevo, de tubería de presión, á cincuenta céntimos kilo.

**Relojería de Dámaso Barrio.— Plaza Mayor, 8.**

**Juzgado municipal**

Registro civil  
Hoy se ha inscrito en este centro oficial las partidas de nacimiento de Saturno Hernández Melgarejo, Natalia Coca Artigas y Nicanor Herrero Arroyo.

Defunciones, la de Isaac Pinilla Tabalina, de 39 años, casado, y Mariano Abad Matesanz, de 42, casado.

**Subasta**

El día diez se celebrará ante el jefe de este distrito forestal, y en el pueblo de Aldeonsancho, la subasta de la reinscripción á vida, por un periodo de cinco años de 4395 pinos en el monte «Cerro de la H. roca».

El tipo de tasación sea 293 pesetas cada anualidad.

**Que sirve de recordatorio**  
Almanaque Bailly Bailliere, para 1910 '50, 2 y 3 pesetas; regala lotería.

Almanaque Hispano Americano con información gráfica de la Semana Rotada Barcelona, 1 id.

1 Agendas de Bufete, bolsillo y Memo, random de la cuenta diaria, á 1, 1'50, 2'50 y 3 id.

Duquít, «La Transformación del Estado», 3'50 id.

Varela, «El sacrificio de Margarita», 2 idem.

Barriobero, «Vocación», 3 id.

Valle Inclán, «Gerifaltes de Antaño», 3'50 id.

Filiatre, «Hipnotismo y Magnetismo», 5 id.

Wilson, «Telefonía práctica», 5 id.

Vera, «Teoría general de Ecuaciones», 5 id.

Pellico, «Manual del vaquero», 1'50 id.

Véndense estos libros, y muchos más, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

## ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO  
4 30 TARDE

### Lotería

En el sorteo de hoy han correspondido:

El primer premio, al número 3.974, expendido en Madrid.

El segundo, al 27.421, id. en Denia.

El tercero, al 17.554, id. en Barcelona.

Y el cuarto, al 20.432, id. en id. **Siniestro ferroviario**

Esta mañana en la línea de Zaragoza, y cerca de la estación de Arcos, se cortó el tren de mercancías número 874.

El maquinista pudo detener la primera parte del tren; pero la segunda, compuesta de 25 vagones, se precipitó sobre la primera chocando violentamente.

De resultas del choque han muerto los guarda-frenos Manuel Almazán y Pablo Marcos.

El material móvil ha sufrido grandes desperfectos, y la línea se halla interrumpida, no habiendo llegado por esta causa el correo y el expreso de Barcelona.

**El señor Salaverri**  
Ha regresado de Roma el diputado carlista señor Salaverri.

**Manifestaciones del señor Moret**  
El señor Moret ha manifestado esta mañana á los periodistas, que los artículos publicados en «España Nueva» por don Eugenio Noel, son de mayor gravedad que el que insertó en «La Correspondencia de España» el señor Romero.

Añadió el presidente del Consejo que los periodistas no deben hacer gestiones en favor del señor Noel, por caer sus artículos dentro del código de justicia militar, y estar muy recientes los sucesos de Barcelona.

También dijo que reina completa tranquilidad en toda España.

**Joven suicida**

En el pueblo de Buzuelo (Asturias), ha puesto fin á su vida el joven de 17 años, Manuel Quintana, de oficio hojalatero.

El hecho ocurrió sirviéndose el suicida de un revólver para conseguir su intento, con el cual se cerró un tremendo y certero tiro en el pecho.

**El ministro de Marina**

El ministro de Marina no irá á Cartagena, hasta el día siguiente al en que se celebre el Consejo de ministros, y en el cual se tratará de las cuestiones de Hacienda.

**A visitar al Papa**

En breve visitarán al Papa, don Jaime de Borbón y el elocuente orador tradicionalista señor Mella.

**Agresión á la autoridad**

En Gijón hubo anoche un alboroto en una casa de mal vivir y fué requerido el auxilio de la policía.

El promovedor del escándalo fué arrojado de la casa y cuando se vió á pocos pasos de los agentes de la autoridad y libre ya de éstos, comenzó á insultarlos, cogiendo una piedra de grandes dimensiones que arrojó con fuerza contra los agentes, alcanzando en el pecho á uno de ellos.

El agente agredido le disparó un tiro de revólver que no hizo blanco.

El paisano continuó arrojando piedras en tanto que se daba á la fuga.

Fué tal la resistencia que opuso al ser detenido, que casi eran insuficientes las fuerzas de los tres agentes para sujetarlo.

El agresivo individuo cogió á un agente por un brazo, desgarrándole totalmente la manga de la zamarra que este vestía.

Con improbo trabajo fué conducido al Depósito municipal, donde quedó detenido.

**GUERRA**

# EL CARMEN

## Funeraria de José Pérez Villamil

Cervantes, 20 y 22, y Juan Bravo, 70.—SEGOVIA

En esta antigua y acreditada casa, hallará el público un gran surtido de coronas fúnebres de pluma negra, morada y blanca, coronas de flor y de hojas.

Adornos para nichos, panteones y mausoleos en palmitas, ramos y toda clase de flores.

Lámparas, ángeles, crucifijos y ramos para los panteones que tienen capilla. También continúa sirviendo al público con los féretros para traslado de los cadáveres embalsamados y restos mortuorios.

Cajas y féretros de madera, desde los más modestos á los más suntuosos, para la capital y su provincia, al alcance de todas las clases y fortunas.

Servicio de carrozas y coches fúnebres.

Carroza imperial, tallada, pintada de oro y negro.

Carroza de primera de ocho columnas, tallada, pintada de oro y negro.

Coche de segunda, tallado, á 10 pesetas, al Cementerio.

Coche de tercera, á 5 id., al idem.

Baules mundos de toda confianza, contruidos con materiales superiores, especialidad de la casa.

### Aviso importante

Cajas para adultos forradas con cretona negra, superior y cruz dorada, á 10 pesetas.

Cajas para niños, forradas en piqué blanco y cruz dorada, desde 3 pesetas en adelante, según medida.

Estos precios, rigen para la capital y su provincia.

NOTA.—Esta casa no manda á sus dependientes á molestar á las casas donde ocurre alguna defunción aprovechando aquellos momentos de dolor que produce la pérdida del ser querido, hasta que la familia se haya tranquilizado y disponga pasar aviso.

# NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos

PARA INFORMES GRATUITOS SOBRE SU APLICACIÓN DIRIGIRSE A

**D. Juan Gavilán**

Delegado en España de los productores de Nitrato de Chile Jovellanos, 5.—MADRID

## A LOS LABRADORES

### FELIPE SANZ ESCORIAL,

que no cesa por adquirir, con ventaja y beneficio para el labrador, importará en breve una considerable partida de

## NITRATO DE SOSA

que acaba de comprar y que tiene el gusto de ofrecer á los labradores para la próxima campaña, agradeciéndoles á los que deseen comprar en esta casa, hagan el pedido á la mayor brevedad, para poder servirles en su día y directamente donde lo deseen. Los pedidos á

## Felipe Sanz, de Pinarnegrillo

(SEGOVIA)

# QUINTA DE 1910

Centro de redenciones á metálico

A CARGO DE

**D. Antonio Boixareu y Claverol, de Guadalajara**

FUNDADO EN 1880

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde su fundación

**17.737.500 PESETAS**

Por 825 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido solo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas, además del depósito de garantía que se le exigió por el ministro de Fomento por R. O. de 16 de Enero 1909, aumentando 50 pesetas más sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1500 pesetas coste de la redención.

Para suscribirse, diríjense al Centro de redenciones, y en Segovia al

## Centro gestor de negocios y representaciones

**Juan Bravo, 72.**

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909.

### Oposiciones

A PLAZAS DE

### Oficiales cuartos de Hacienda

Preparación completa para dichas oposiciones, por don Manuel

Reyes, Abogado del Estado y don Carlos Vera, Administrador de Rentas.

Informarán de las condiciones, en la calle de Cervantes, número 35, de dos á cuatro de la tarde.



**Imprenta**

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Publicidad**

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

## Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el port I de la casa.

# EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo rlos, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo anela, diabetes, gota, dervionesosño. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. ES UNICA en Farmacias y Droguerías.

## Compagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

(FUNDADA EN PARIS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	24.665.000
Primas á cobrar, francos.....	78.621.586
<b>Total de garantías a Balance en 31 de Diciembre de 1908...</b>	<b>105.286.586</b>
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	332.452.622 05
Capitales asegurados, francos.....	19.898.184.547 00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros. Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCIÓN EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

**José Ramón Santlago**



**Remedio Universal para el Dolor de Caderas**

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

### Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

## COMPRA DE PAJA

Se compra paja larga de centeno, á los siguientes precios:

Paja sin cabeza á 0'60 céntimos arroba.

Id. con id. á 0'50 id. id.

Id. limpia ó cortada á 2'00 pesetas id.

**SITIOS DONDE SE COMPRA:**

Calle de los Cañuelos, 20, y Santa Isabel, 2 (Segovia)

Sombrerería y Zapatería

### CLAUDIO MORENO

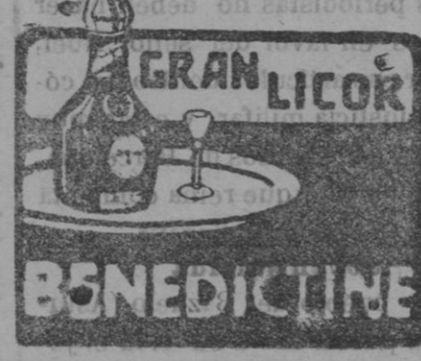
Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y botas de todas clases y precios.

Efectos para Militares

Completo surtido en los diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo á precios muy convenientes



**GRAN LICOR BENEDICTINE**

Camisería, Ropa, Mercería, Paquetería y Juguetes

Esta casa cuenta con grandes existencias en géneros de punto como son: camisas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abrigoitos y capas de lana. Guantes de piel y puro para señoras, caballeros y niños; er los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballeros hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, á cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsés, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, cestas, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más, imposibles de enumerar, se venden en esta casa á precios sin competencia.

Exposición de juguetes dentro del establecimiento.

**El Toladano**

Plaza Mayor, 33 y 34 (Al lado del café Montañés)

### Servicio de coches correos en la provincia

**Correo de Cuéllar.**—Sale de Segovia el coche á las 7'30 de la mañana, para llegar á Cuéllar á las 15'5 De Cuéllar tiene su salida á las seis, y llega á esta capital á las 14. Administración en Segovia. Cabritería, 5.

**La Granja.**—Sale de Segovia, desde esta Administración principal á las 7'30 De La Granja sale con dirección á Segovia á las 16

**Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.**—Sale de Segovia, á las 7'30, teniendo su llegada á Turégano á las 11'30; á Cantalejo á las 2'50; á Sepúlveda á las 5'45 y á Castillejo á las 10'40. De Castillejo sale á las 2'30, y de Sepúlveda á las 5, llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

**Riaza.**—Sale de Segovia el coche correo á las 7'30, llegando á La Salceda á las 11 y á Riaza á las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza á las 5 y llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

**La Velilla.**—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza En La Salceda operará esta diligencia que sale para La Velilla á las 2, y llega á las 4.

## La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

**Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.**

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra taner si leuciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana é hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirlo, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido á más de un jo en por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos arriba indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE 76, Wardour Strt, Londres, 330, Inglaterra.**

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

## VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PROBADO EL

## CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

## Información mercantil de EL ADELANTADO

<p><b>SEGOVIA 11</b></p> <p>Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios:</p> <p>Trigo, 12 pesetas las 94 libras.</p> <p>Centeno, á 7'50 pesetas fanega.</p> <p>Cebada, á 6'75 id. id.</p> <p>Algarobas, id. 7'75 id.</p> <p>Marina de la fábrica LA CASTELLANA (San Lorenzo)</p> <p>Elaboración por cilindros</p> <p>Harina patente, saco de 100 kilos, 39 pesetas.</p> <p>Id. de 1.º id. id. 38 id.</p> <p>Id. de 2.º id. id. 37 id.</p> <p>Id. de 3.º saco de 70 id. 17 id.</p> <p>Salvados</p> <p>De 1.º clase, saco de 50 kilos y pesetas.</p> <p>De 2.º id. id. de 40 id. 7 id.</p> <p>De 3.º id. id. de 30 id. 6 id.</p> <p><b>MEDINA DEL CAMPO</b></p> <p>Los precios que han regido en este mercado:</p>	<p>Ha entrado 600 fanegas de trigo vendiéndose á 8 o reales las 94 libras.</p> <p>Centeno, á 31 reales fanega.</p> <p>Tendencias del mercado sostenida.</p> <p>Estado del tiempo, bueno.</p> <p><b>VALLADOLID</b></p> <p>Almacenes del Canal de Castilla.—Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 3/4 reales las 94 libras.</p> <p>Almacenes del Arco.—Entraron 200 fanegas de trigo, pagándose á 49 reales las 94 libras.</p> <p>La tendencia del mercado, sostenida.</p> <p><b>AREVALO</b></p> <p>Trigo, se cotizó á 48 reales las 94 libras.</p> <p>Centeno, 30 á 31 id.</p> <p>Cebada, 26 id.</p> <p>Algarobas, 28 29 id.</p> <p>Calculase la entrada trigo en 600 fanegas de</p>	<p>Tendencia sostenida.</p> <p>Temporal bueno.</p> <p><b>FUENTEPelayo</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>Presios que han regido:</p> <p>Trigo, la fanega 11'50 y 11'75 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'25 y 7'50 id.</p> <p>Cebada, id. 6'75 y 6'75 id.</p> <p>Patatas la arroba á 1'25 id.</p> <p><b>CANTALEJO</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>En el mercado celebrado rigieron los siguientes precios:</p> <p>Trigo, la fanega 13'50 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'75 id.</p> <p>Cebada, id. 8'25 id.</p> <p>Algarobas, id. 7'50 id.</p> <p>Yerba, id. 8'25 id.</p>	<p>Harina 16'50 reales arroba.</p> <p>Estado del campo, bueno.</p> <p><b>AYLLON</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>Los precios que han regido en el mercado han sido los siguientes:</p> <p>Trigo, la fanega 11'25 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'75 id.</p> <p>Cebada, id. 7 id.</p> <p>Yerba, id. 9 id.</p> <p>Avena, id. á 5'25 id.</p> <p>Lana sin lavar, la arroba, 11 id.</p> <p><b>TORRE VAL DE SAN PEDRO</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>Algarobas, id. 7'75 id.</p> <p>Trigo, la fanega 11'50 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'75 id.</p> <p>Cebada, id. 7'25 id.</p>	<p><b>PEDRAZA</b></p> <p>Trigo 11 pesetas fanega.</p> <p>Centeno, á 7'50 id. id.</p> <p>Cebada, id. 7'25 id.</p> <p>Presios que rigieron en el mercado:</p> <p>Yerba, id. 8'00 id.</p> <p>Garbanzos, id. á 37'00 id.</p> <p>Patatas, 1 id. arroba.</p> <p><b>CUELLAR</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>Trigo, la fanega 11'50 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'25 id.</p> <p>Cebada, á 6'25 id. id.</p> <p><b>COCA</b></p> <p>Corresponsal.</p> <p>Trigo, la fanega 11'50 pesetas.</p> <p>Centeno, id. 7'25 id.</p> <p>Cebada, id. 6'25 id.</p> <p>Algarobas, á 7 id. id.</p> <p>Corresponsal.</p>
--	--	--	---	--